

mismo a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma y en el Periódico Regional Hoy.

Durante dicho periodo podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficinas y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Berlanga, 3 de mayo de 1996.—EL ALCALDE EN FUNCIONES.

## AYUNTAMIENTO DE MERIDA

*ANUNCIO de 15 de febrero de 1996, sobre*

### *modificación puntual número 62 del Plan General de Ordenación Urbana.*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31-1-96, el expediente de Modificación Puntual al P.G.O.U. n.º 62, instada por la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, que afecta a la parcela de la antigua Tabacalera, se expone al público por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Mérida, 15 de febrero de 1996.—El Concejal-Delegado de Urbanismo (delegación conferida el 22-6-95), JOSE PEREZ GARRIDO.